

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 65 – Sesión
11 de octubre de 2018

En Montevideo, el once de octubre de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce con quince minutos, celebra su sexagésima quinta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista JUAN PABLO MARTÍNEZ, Doctor (Abogado) GERARDO IRAZOQUI, Ingeniero ÓSCAR CASTRO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

En uso de licencia la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of. 2° y la Adm. III de ese departamento, Sr. Gerardo Farcilli y Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 61. Res. N° 739/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 62. Res. N° 740/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 63.

En elaboración.

ACTA N° 64.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AUDITORÍA INTERNA. SOLICITUD DR. ABISAB E ING. CASTRO. Res. N° 741/2018.

El Sr. PRESIDENTE repasa que se solicita la creación de un cargo permanente en el Escalafón Profesional, denominado Técnico Auditor Interno con remuneración equivalente a Técnico I para cubrir necesidades de la Auditoría Interna, debidas a la mayor demanda de trabajo de proyectos encomendados por Directorio.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que para que quede inteligible y compaginado en el espíritu de respeto a las decisiones del cuerpo, había introducido un vocablo, por lo que se estaría tratando de una solicitud de *consideración* de la creación de un cargo.

El Sr. PRESIDENTE continúa señalando que también se solicita adecuar la denominación del cargo Auditor Interno por el de Gerente de la Auditoría Interna.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que la segunda parte no tiene connotación económica.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que es materia presupuestal; la creación de cargos tiene que analizarse en conjunto y dentro del Presupuesto. Interpreta que esta nota no está dirigida a una aprobación en esta instancia, sino que para que se tome como insumo a ser estudiado en oportunidad de la elaboración y aprobación del Presupuesto.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que se está previendo mayor cantidad de trabajo a la Auditoría y pide al cuerpo que también promueva los trabajos en los que ha venido insistiendo desde enero: créditos hipotecarios e incremento en los créditos al consumo para los afiliados, que son dos áreas que no se están manejando a nivel de proyecto de Presupuesto y para él son inevitables e impostergables. Dos áreas que la Caja tiene que trabajar forzosamente si quiere sobrevivir, porque hay que incrementar los ingresos. En base a estos incrementos de trabajo que, repite, no se están incluyendo en el Presupuesto de 2019 y solicita que se incluyan en el mismo, prevé ese incremento y por eso está solicitando que se considere este incremento de 1 cargo. Esa es la razón.

El Sr. Director Dr. ABISAB comparte con el Dr. Nicolliello que es cierto que es uno de los procedimientos formales a los que uno puede avenirse. Otro eventualmente podría ser, para este caso y cualquier otro, que Directorio formalmente resuelva antes de la consideración del Presupuesto, en la instancia de elaboración del anteproyecto de Presupuesto. Si se considera del caso, Directorio podría decidir la creación y eso sería incorporado en el proyecto. Y esa propuesta de consideración es lo que están proponiendo.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que tampoco se está incluyendo en el Presupuesto, que acá se había hablado de salir a captar nuevos aportantes a partir de quienes declararon no ejercicio. Se había planteado la posibilidad de contratar en modalidad de pasantías, a estudiantes que pudieran capacitarse y salir a convencer a aquellos que declaran no ejercicio, sean dependientes o no, de la oportunidad que le puede dar la Caja de tener un ahorro previsional razonable. Esos son los 3 temas que le tienen muy preocupado, porque se hizo una anticipación de resultados y los números son deficitarios. Si no abordamos este tipo de actividad o mercadotecnia para obtener mayores aportantes, y tenemos que salir con fuerza a desarrollar estas tareas, es por eso que se solicita la creación del cargo.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que el Directorio ha tomado conocimiento de la inquietud y como está para analizarse el Presupuesto, en esa oportunidad no va a extenderse más sobre el tema.

El Sr. PRESIDENTE coincide con el Dr. Nicolliello en que es un gran insumo para un análisis posterior, no es proclive a generar nuevos cargos en la Caja sino son estrictamente necesarios, no cuentan con su voto para crear nuevos cargos. Con relación a los créditos hipotecarios y a los convenios de beneficios que tiene la Caja, ya lo ha manifestado en otras oportunidades que está completamente de acuerdo con el Ing. Castro, en esa sesión no estaba presente el Gerente General por lo que da cuenta que lo que resolvieron y consta en acta fue que se le iba a trasladar al Gerente General las inquietudes del Directorio para empezar a transitar el camino sobre la posibilidad de empezar a otorgar créditos hipotecarios. Solicita al Sr. Gerente General Cr. Sánchez que ser remita al acta para ver los lineamientos expresados. En cuanto al tema convenios es una buena propuesta analizar el tema de los pasantes para recuperar a aquellos afiliados que declaran no ejercicio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay algunas dificultades de orden práctico que surgen a partir de los planteos porque hay un cronograma de tareas vinculadas al Presupuesto que se está culminando, se hizo la última reunión de la Comisión de Presupuesto el martes pasado y estamos en la última instancia. La próxima semana por razones formales habrá otra reunión, porque, según lo establece el Estatuto del Funcionario, la Asociación más representativa, o sea AFCAPU, tiene el derecho a ser

oída antes de cerrar la elaboración del presupuesto. Pero todo lo concerniente a la elaboración, las proyecciones, los insumos que se han recibido han sido incorporados, procesados, y eso ya tiene un borrador de presupuesto para ser entregado. Ese proceso fue acompañado por la Comisión de Presupuesto, integrada por el Ing. Castro, quizás la inquietud no surgió antes, no está diciendo que no se pueda hacer, pero tiene que haber una decisión en el día de hoy para comunicarla a la contadora que está a cargo de las proyecciones y tenga los inputs para incorporar todo lo que haya que incorporar porque ya no habría más tiempo. Tratamos de que haya el tiempo para que el Directorio lo vea y realice comentarios, pero han recibido los inputs todo este tiempo de todas las gerencias, incluso si el Directorio hubiera tenido algún planteo se lo hubieran hecho llegar como todos los años, resulta dificultoso si no se adoptan las decisiones hoy, aunque no imposible. El análisis se hace en base a la documentación que entregan quienes solicitan la incorporación, las gerencias lo coordinan con la gerencia general y se entregan a la Asesoría Técnica los fundamentos, entre está última y la Gerencia Administrativo Contable se pondera, se hacen consultas y se ve la coherencia de los planteos cuando vienen de los Servicios por supuesto. Finalmente se toma la decisión de incorporar o no como sugerencia para que el Directorio considere su aprobación. En este caso el pedido viene del seno del propio Directorio por lo que hay que considerarlo en este ámbito y dar las instrucciones de incorporar o no.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en este momento no está en condiciones de tomar ninguna posición, no cuenta con un análisis.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que estando tan avanzada la elaboración del Presupuesto, entiende que no se debería retrasar el cronograma previamente aprobado. En el momento de discutir el Presupuesto habría que analizar al mismo tiempo la presente propuesta. Se podría recabar sobre esta propuesta alguna opinión, información, algún insumo adicional que se entienda que puede ser relevante a la hora de discutir el tema. Desde el punto de vista procedimental y en cuanto al planteo del Gerente General cree que no hay que cambiar el cronograma ni decidir ahora en esta sesión sobre este tema. Hay que discutir el presupuesto con las propuestas de modificación en el momento en que llega a Directorio. En la medida en que esta propuesta aparentemente altera el proyecto de Presupuesto correspondería su análisis por parte de los Servicios a los efectos de discernir de qué manera afectaría esta propuesta de ser incorporada. De modo tal que en el momento de la discusión tengamos todos los elementos para tomar la decisión, pero no apresurarnos a tomarla, comparte lo expresado por el Sr. Presidente en ese sentido.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez interpreta que lo que tiene que hacer es coordinar con los Servicios, pese al escaso tiempo pero tratando de hacer el máximo esfuerzo para analizar las tres propuestas, incorporación de préstamos hipotecarios si tiene o no incidencia en el Presupuesto para el siguiente ejercicio, aunque ya fue analizado y lo mismo para un incremento de préstamos de consumo.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay una variante en el análisis que se está pidiendo ahora respecto de los créditos hipotecarios y es que antes estaba la costumbre de que la Caja no ejecutaba y por eso se había desestimado el hacerlo posible, pero el Directorio ahora al tomar los préstamos hipotecarios al igual que lo hacen los bancos estaría cambiando su costumbre, y frente al préstamo otorgado como beneficio al afiliado que a su vez le sirve como inversión a la Caja, el afiliado debe saber que si no paga será ejecutado como lo hace cualquier banco.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que entonces el análisis que habría que hacer es si con la estructura actual se puede abordar esta tarea o no y en ese caso preverla. Entiende que sería lo mismo en relación al incremento de préstamos al consumo porque tienen relación con el análisis crediticio, quizás la creación de un departamento del crédito. En relación a la captación de más aportantes a partir de los que declararon no ejercicio incorporando pasantes, solicita un lineamiento para tener un número aproximado.

El Sr. PRESIDENTE cree que para hacerlo hay que encontrar cual es el público objetivo, que número. Cuantos pasantes se necesitarían para ese número.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que hay que hacer un análisis sobre si es legal la figura del pasante o no, desarrollar la idea completa, que con mucho gusto lo harán pero en un tiempo prudencial, adelanta que no se va a poder responder de aquí al martes, resulta absolutamente imposible.

El Sr. Director Ing. CASTRO le sorprende fuertemente que estas tres propuestas se tomen como novedosas, estamos desde principio de año planteándolas. Y ahora se encuentra que esto ni siquiera se había previsto en el Presupuesto, el tema de salir a buscar a los afiliados con declaración de no ejercicio fue propuesto por el director representante de los jubilados y él había propuesto que los estudiantes de agronomía para el tema forestal lo cual fue resuelto y no se pudo. No son cosas novedosas, si ahora hay que hacer el estudio de apuro porque no se previó, hay que apurarse. En cuanto a los afiliados que hoy declaran no ejercicio va a haber que hacer un balance entre la cantidad de personas a visitar, el tiempo que podamos tener a esos pasantes y de ahí sacar las cantidades que se podrían incorporar. Es cierto que estas tres cosas implican tener mayor costo, implica también prever algunos cargos. Desde principio de año está con la propuesta de créditos hipotecarios y por eso para el año 2019 presentamos con el Dr. Abisab este cargo para auditoria porque evidentemente hay que hacerle seguimiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita al Sr. Jefe del Departamento de Secretaría que rastree las actas para verificar donde y cuando hubo una resolución de

directorio indicándole a la gerencia general incurrir en el análisis de estos temas. Porque el Ing. Castro acaba de decir que fueron indicaciones que se dieron.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que él presentó la propuesta.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que él no recibió órdenes ni indicaciones del órgano en este sentido, que se clarifique como debemos trabajar ¿las órdenes me las puede dar cada director independientemente?

El Sr. PRESIDENTE responde que las órdenes son del Cuerpo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez ratifica que no recibió ninguna indicación en ese sentido sobre ninguno de los tres temas. Cuando ha habido indicaciones del órgano se ha procedido en forma y se han traído con la mayor celeridad el análisis correspondiente como se hace siempre. Expresa que no va a aceptar que se sugiera que está en falta por no haber seguido una orden del Directorio, en la medida que eso no ha sucedido.

El Sr. PRESIDENTE señala que con referencia a lo expresado por el Ing. Castro sobre que a todos nos parece novedoso, manifiesta que el tema de los pasantes ya lo ha escuchado antes de él y no dijo que lo toma como novedoso, por eso señaló que el Ing. Castro ya lo había presentado, entonces no lo acepta tampoco.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que es indudable que trata de contemplar las solicitudes de todos los directores, pero siempre en un orden y con total acuerdo de todos los integrantes del órgano.- Que se presenten ideas sobre la mesa no quiere decir que los Servicios tomen eso como una orden y lo analicen cuando quizás el conjunto de directores no está de acuerdo.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI en primer lugar le parece que desde hace un buen tiempo se viene trabajando en un clima de muchas armonía y fraternidad, tenemos que tratar de mantener ese clima, diferencias claro que se puede tener y hay que tratar de que la otra persona entienda de la mejor manera posible lo que se trata de decir. Considera que semánticamente hablando es novedoso porque no hay antecedentes en la Caja que hayan planteado esos temas. En cuanto a los préstamos consulta en primer lugar si se hace como inversión o como beneficio y en segundo lugar que cualquier Institución que otorga un préstamo se rige por las normas del derecho y se tiene que ejecutar, ya sea a sola firma, hipotecario o de consumo, porque si no sería un préstamo no reintegrable y en ese caso pasaría a ser una generosidad, y no estamos aquí para eso. En cuanto a los pasantes y quiere que se entienda que no es discriminar, cree que se debería ponderar y verificar de que fueran egresados de la Educación Pública, egresados de la Universidad del Trabajo, del Liceo y de la Administración de la Empresa, dar mayores posibilidades a los que menos posibilidades tienen.

El Sr. PRESIDENTE suscribe las expresiones del Dr. Irazoqui en lo referente a los préstamos hipotecarios.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta en relación a lo planteado por el Sr. Gerente General, que recuerda que el Directorio aprobó un cronograma para la elaboración del proyecto de Presupuesto que suponía distintas etapas de trabajo con una Comisión de Presupuesto, con funcionarios que preparan los insumos para que el Directorio pueda analizar el Presupuesto y aprobarlo en tiempo y forma. El tiempo máximo es el 31 de octubre por eso supone que el proyecto, de acuerdo al cronograma, está próximo a llegar al Directorio y en ese momento analizaremos las propuestas que impliquen un cambio en la presentación de ese proyecto original. Frente a las propuestas que están a consideración lo más que podemos hacer es solicitar a los Servicios que se elabore alguna información que sirva como insumo, sobre el costo, puestos de trabajo y contrataciones que supone, repercusión económica, viabilidad jurídica, porque hay que ver bajo qué figura jurídica ingresarían en el caso de los pasantes y que sea compatible con la ley de la Caja, etc. Analizar el marco jurídico cuando se sale de lo que normalmente ocurre en la creación de cargos y designación de personal de la Caja. No recuerda que el Directorio haya dado ningún tipo de instrucción sobre que se valorara o evaluara la incorporación al presupuesto de cargos de este tipo, no recuerda resoluciones del Cuerpo de lo que se ha manifestado en la sesión de hoy o en alguna anterior por algún director en particular, quiere respaldar lo que afirmó el Gerente General. Sin embargo sí entiende que hay cierto consenso político, si bien no se traduce en una resolución, en el sentido de la austeridad, en el sentido de que si se va a crear algún cargo tiene que estar muy bien justificado. De modo que piensa que ese también es un elemento para quienes han estado trabajando en la elaboración del presupuesto.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que es evidente que por la vía de los hechos y a veces los hechos son más porfiados que las palabras – decía el Dr. Quijano- y es evidente que esta es una de las circunstancias por eso se alteró el orden de día. El tema lo justifica, lo habilita para introducir una consideración muy breve que pretendía hacer en previos, pero si no da el tiempo nos quedaremos por acá. Desea agradecer a la Mesa, Presidente y Secretario por su sensibilidad a la hora de valorar el orden del día incorporando los temas planteados por él formalmente en la sesión pasada de los cuales ya el Dr. Long en la sesión anterior había planteado expectativas o una idea favorable a que eso ocurriera. En relación al punto del presupuesto manifiesta que no le va a costar absolutamente nada coincidir en que no ha habido una resolución, pero eso trae a colación pese a que no sabe si es el momento oportuno se le permita dejar alguna reflexión que tiene que ver con descubrimientos personales porque en definitiva cada institución tiene sus dinámicas e historias y maneras de proceder en cuanto a este y otros temas. En esta Institución y lo dijimos claramente para que quedará nuestra visión sin el menor ánimo de agresión para nadie, cuando uno se apasiona de una posición parece que estuviera controvirtiendo con la persona, cuando está controvirtiendo con la

idea o con un punto de vista diferente. Manifiesta que en su caso va a ser siempre así, con el mayor respecto con cada uno de los integrantes de este Cuerpo, ni que hablar que es norma básica de la civilización y que debemos suscribir. Pero eso no puede significar que nos amputemos la posibilidad de emitir puntos distintos, ha llegado a conclusión (lo dijo en el acta número 45) que en ésta Institución hay una historia que hace que los Servicios sean enormemente potentes y poderosos. Es objetividad pura no supone por lo menos en este momento un juicio de valor, que lo tiene, pero no lo quiere emitir ahora. ¿Por qué son enormemente potentes y poderosos? Porque los directores en general somos aves de paso. Acá lo permanente es la Institucionalidad y los Servicios dirigidos por Gerencia General y estructuras subalternas. Es una realidad que reconoce pero no comparte. Está en contra y para eso tenemos que ganarnos los directores políticos el derecho a poder decidir en este ámbito y trasladar nuestras decisiones políticas, en el sentido de política institucional a los Servicios. Eso va a producir un choque, porque cualquier modificación genera resistencia y tal vez ese es el problema que estamos teniendo. Está preparado para demostrar - si es que se incursiona en alguno de los otros temas planteados - con absoluta evidencia y objetividad esto que está diciendo. Los Servicios tienen vida propia, algunas veces coinciden y otras veces no con la voluntades políticas. Por ahora no hemos logrado persuadir de ésta visión, más allá de que hemos ido aprendiendo y hoy tenemos que decir a conciencia de que las cosas son así, ¿esto está mal? ¿Está bien? ¿Es un delito? No, en absoluto es una manera, el tema es si los integrantes del Cuerpo la damos por buena o no, insiste en que él no la va a dar por buena jamás porque acá venimos a hacer deberes con un mandato y pedimos que nos trajeran acá a hacer esos deberes. Si hay algo que no vamos a traicionar jamás aunque quedemos en la más absoluta soledad es eso que hemos entendido asumido como mandato. No significa ni que veamos con malos ojos ni que estemos enojados, pero es un dato de la realidad y con esa conciencia podemos evitar contenciosos innecesarios. Prácticamente desde que llegamos a esta casa y sabe que no eran los únicos, y por delicadeza tal vez de nuestra parte por algo que no entendimos en su momento, no hicimos lo que deberíamos haber hecho, y es haber dejado en evidencia los compromisos que algunos de nosotros asumimos y nos permitieron venir acá. La culpa de no haberlo puesto de manifiesto ha sido suya. Una de las cosas más importantes que nos trajo era ir en pos de 70.000 profesionales universitarios que tienen declaración de no ejercicio y van aumentando. Eso tiene que estar en la tapa del libro, es el punto número uno de la gestión, para después poder decir, no pudimos, fracasamos, fuimos incapaces en los procedimientos, no logramos sensibilizar, pero eso no vamos a dejar de decirlo así seamos el último orejón del tarro. El otro tema que todavía no hemos podido cuantificar, y se han dado algunas explicaciones que algunas hemos dado por buenas y otras no, tiene que ver con recuperación de adeudos, se ha manejado el criterio (de recibo) que esos adeudos son viejos, pero fueron jóvenes hace diez años, cuando se empezó a dar mensajes a la ciudad y al mundo negativos en el sentido de esos pronósticos ominosos. Esos propósitos estaban - entre otros - en la plataforma de la lista que gana entre los activos. En resumen, cree que es cierto lo que ha dicho el Gerente, no ha habido una resolución formal del Cuerpo pero qué algunos de nosotros estamos en

esto desde el inicio de la gestión, y basta ir a las actas, anunciando el objetivo y la manera de lograrlo, estaba en el pasado, está en el presente y va a seguir estando en el futuro la inquietud de solucionar este problema mediante acciones concretas y específicas. No hay resolución formal pero cree que podemos y debemos generarla, pero el Cuerpo es el que manda, es democrata y respeta las mayorías.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI solicita al Dr. Abisab si puede aclarar lo expresado porque no comprende la relación con el tema planteado.

EL Sr. Director Dr. ABISAB refiere al presupuesto, a las razones que lo mueven y de los fundamentos detrás de los cuales debiera alinearse un presupuesto, que por un lado reproduce las necesidades de los Servicios, casi automáticas y por otro lado cree que debería tener un componente político donde el Directorio decide que incorpora como acciones por fuera de las necesidades de financiamiento para que siga la vida de la institución funcionando.

El Sr. PRESIDENTE resume que a raíz de la propuesta de la incorporación de un cargo para auditor se han dado manifestaciones por parte de muchos de los directores de varias consideraciones políticas que no tienen absolutamente nada que ver con el tema concreto. Está de acuerdo con el Dr. Irazoqui en haberle consultado al Dr. Abisab, porque se usó esta instancia para dejar consideraciones en el acta correspondiente de diferentes opiniones políticas, es válido, no dice que no lo sea. Lleva setenta días en la presidencia de la institución, y bajo su presidencia tomando exclusivamente un extracto de las alocuciones del Dr. Abisab, la Institución es dirigida por Directorio apoyado por la Gerencia General y los respectivos servicios, y mientras siga siendo presidente va a seguir siendo así. Pero no confundir porque acá se ha hablado de que la Caja era “gerentista” y eso no es así, la Caja es conducida por el Directorio. Las autoridades somos el directorio y obviamente nos apoyamos en la gerencia general, no hay que confundirse.

El Sr. Director Dr. ABISAB se felicita por las palabras del Sr. Presidente y desea que sea así.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez siente la necesidad de aclarar algunas cosas para que no haya malas interpretaciones, le quedó la sensación de que algunos directores entienden que la gerencia general no ha hecho eco - más allá de que no haya sido plasmado en una resolución de directorio – de los planteos. Cree que hay elementos suficientes para demostrar que eso no es así, entre otras cosas, se elaboró previo al presupuesto un plan estratégico que incluye como uno de los puntos fundamentales la captación de afiliados y el estímulo a que declaren ejercicio, con una serie de proyectos asociados que fueron planteados en este ámbito.- Desde los servicios entendimos que eso recogía la inquietud planteada y desde el Directorio no se dijo lo contrario. Si de algún modo hay algunas situaciones planteadas que han sido sugeridas y no han sido

analizadas es porque no se ha entendido que haya una intención de Cuerpo en ese sentido, pero sí se ha tomado el concepto y sí se ha compartido la necesidad de captar la cantidad de afiliados que sea posible dentro de lo que es la realidad que rodea la Caja.

El Sr. Director Arq. CORBO cree que deberíamos transitar el camino de tomar resoluciones sobre estos temas, de analizarlos, es de recibo hacer los tres estudios y debe mediar una resolución para precisar bien los alcances.

El Sr. PRESIDENTE pregunta a todos los integrantes si el planteo sería el de encomendar a la Gerencia General el análisis técnico de la viabilidad de los planteos realizados por el Ing. Castro.

Así se acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere incorporarlo en el presupuesto como partidas estimativas aunque sea de manera gruesa para la eventual utilización, no necesariamente van a tener que ser ejecutadas pero para contemplar la inquietud, porque no ve otra forma dado que no hay tiempo de análisis.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO opina que no se trata de que se incorpore sino que se evalúe el costo de agregar una partida a esos efectos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que la dificultad se encuentra en que los análisis van a llevar más de quince días, indudablemente, tiene ribetes hasta de connotación sindical el de la figura del pasante.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que por esa razón es que no se puede incorporar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que no está a favor ni en contra, está al servicio del Directorio, y si el Directorio ahora le está planteando que se analicen estos temas hay dos posibilidades, que terminen siendo implementados o no. La única forma de que sean implementados en el año 2019 es que exista una previsión presupuestal, no va a tener el análisis pronto para que el directorio pueda decidir la incorporación, pero podría incorporarse una partida para la eventualidad de que esto sea aprobado en el presupuesto.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que el tema de los pasantes eventualmente se puede estimar y se puede incluir dentro de algún renglón presupuestal ante la eventualidad de tomar esa decisión. Pero no es lo que está en el orden del día de hoy que es la incorporación de un técnico para la Auditoría Interna.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no se refería a eso.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que entonces hay que distinguir situaciones.

El Sr. PRESIDENTE señala que en el último párrafo de la nota presentada por el Ing. Castro, tema del orden del día y que deberíamos haber tratado, dice que este cambio no tiene impacto económico en las previsiones presupuestales.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que lo que no tiene incidencia es el cambio de denominación.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que en la nota dice que se solicita la creación de un cargo de Técnico I permanente, y eso no puede incluirse en cualquier renglón presupuestal, un cargo se crea o no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no lo sugería para eso, sino para las otras tres propuestas.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO por eso quería hacer la salvedad.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone dejar el cargo como previsión y no cubrirlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que eso no se puede hacer, porque si se prevé se está creando el cargo. La previsión la está sugiriendo para las ideas planteadas en sala en el día de hoy.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone entonces dejarlo para el año 2020. Por otra parte manifiesta que le preocupa la situación del balance, si estos tres planteos se ponen en marcha el año que viene, auditar es necesario para saber si vamos bien o mal, previendo objetivos que se le van a solicitar a la auditoría interna.

NOTA AFILIADO PABLO OCAMPO

El Sr. PRESIDENTE da cuenta de la recepción de una nota y procede con su lectura:

“Caja de Jubilados y Pensionistas Profesionales Universitarios del Uruguay
Sr. Presidente Dr. López Sechi
Sres. Directores

En la administración pasada, hice el mismo trámite de pedir una entrevista, con el consejo directivo, dada la pésima gestión y la "reforma de la caja", que por decreto se

violaron los derechos constitucionales, y adquiridos, más los gastos de salud, y me fue negada..."porque si cada uno va a pedir, una entrevista, a todos no los podemos atender", así, rezaba la contestación, facilitada por los designados, no elegidos, de la administración deplorable de la referida administración, a pesar del artículo 30 de la constitución.

Por eso en esta oportunidad y ante el tiempo de otorgamiento de Fiscalía del Dr. Pacheco, reitero en esta nueva administración de pedir una entrevista a los efectos de planteamientos del colectivo de pasivos y activos, en sus reclamos.

Sin otro particular, saluda Dr. Pablo Ocampo Carli, jubilado, C.I.....”

A continuación con fecha 4.10.2018 nuevamente el afiliado envía un correo electrónico que dice:

“CJPPU

Sr. Presidente
Dr. López Sechi

Días pasados, envié un solicitud de entrevista con el consejo directivo, que causalmente la le pedía al Dr. Luis Pacheco fiscal de crimen organizado.

Este último en 48 hs, me atendió a pesar del enorme trabajo que corruptos le generaron y le hicieron tanto daño al País, Ancap, Pluna, Allur...etc, sin embargo tuvo la deferencia como hombre público de otorgármela y orientarme, en mi preocupación de cómo actuar con determinados problemas que preocupan desde el punto de vista profesional previsional, y en nuestro caso, con la CJPPU, que estrategia debía llevar a cabo.

Bien, sigo, insisto, con esa posibilidad, de poder acceder a la entrevista ya solicitada, antes de seguir adelante con mi intención de una asesoría externa y de viabilidad actuarial, por un poder independiente que va quedando confiable, una auditoria interna de gestión.

Necesito una respuesta, a efectos de seguir con mi intención y de varios universitarios, una respuesta, sin discriminar, ya que en la otra administración los "designados", representantes del P.E. no solo no me la otorgaron, sino me defraudaron.

Atentamente, Dr. Pablo Ocampo

C.I. 1122007-1

4 de octubre, de 2018.”

Cree que cumplió con trasladar la nota del afiliado y pone a consideración la solicitud del afiliado de ser recibido por este Directorio. Su posición es en contra de recibir al afiliado por el Directorio pero sí está a disposición del afiliado para mantener una conversación personal con él con mucho gusto. Cree que como Directorio no corresponde y además considerando el tenor de la nota.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI manifiesta que comparte la postura del Sr. Presidente. Por otra parte cree que la carta es insultante, amenazante, totalmente fuera de lugar para dirigirse a un Cuerpo, y desea que el Cuerpo se expida y solicite en caso de ser cierto lo que el afiliado afirma, en que calidad el Fiscal de Crimen Organizado el Dr. Luis Pacheco asesoró a esta persona que dice haber sido asesorada y escuchada por él. Si el Fiscal de Crimen Organizado lo hizo tiene que haber sido en carácter personal y no como Fiscal, le parece que habría que hacerle llegar la nota y solicitarle indique en que carácter estuvo asesorando, está tomando parte del asunto.

EL Sr. Director Dr. ABISAB agradece al Sr. Presidente dar el paso en el sentido de disponerse a la entrevista. Conoce al Dr. Ocampo, tiene desde el punto de vista humano las mejores opiniones de su persona, tampoco le cuesta ningún esfuerzo suscribir los conceptos que se emiten con la sola escucha de la lectura de la carta que hizo el Presidente. Propone que estemos a lo que surja de esa conversación y agradece nuevamente la gentileza del Sr. Presidente. Adentrarse en las consideraciones a partir de las formalidades expresadas en la nota nos llevaría seguramente a puntos que no nos van a resultar ni gratos ni útiles.

El Sr. PRESIDENTE consulta a los demás integrantes del Cuerpo sobre el planteo realizado por el Dr. Irazoqui.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que en la Fiscalía pueden haber recibido al afiliado porque la Fiscalía recibe denuncias, con el nuevo Código del Proceso Penal tiene que recibir todas las denuncias que se le presenten. No le llama la atención que una persona, no sabe él con qué fin, vaya a la Fiscalía a denunciar un hecho que considera delictivo. Entiende que la nota está ausente de racionalidad pero en ese desorden de la nota uno lo que puede entender es que solicitó ser recibido por la Fiscalía a efectos de formular algún tipo de denuncia sobre algún hecho que no sabemos cuál es. No cree que haya que pedirle explicaciones a la Fiscalía ni preguntar si lo recibió, si está investigando o no, cree que es un exceso, que es inconveniente, hasta podría ser malinterpretado.

El Sr. PRESIDENTE propone si están de acuerdo recibir al afiliado gentilmente y obtener de primera mano cuáles son sus inquietudes.

Así se acuerda.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que si en el futuro surgiera cualquier situación deja constancia de la defensa de la posición del Sr. Presidente, lo apoya y se hace cargo de que estará bien representado.

El Sr. Presidente da cuenta de que será acompañado del Dr. Irazoqui a dicha entrevista.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA ARQ. WALTER CORBO. Res. N° 742/2018.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el período 25.10.2018 al 26.10.2018, presentada por el Arq. Corbo.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente, y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el período 25.10.2018 al 26.10.2018, presentada por el Arq. Corbo.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se abstiene de votar la presente resolución.

SOLICITUD DE LICENCIA ING. OSCAR CASTRO. Res. N° 743/2018.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el período 19.11.2018 al 27.11.2018, presentada por el Ing. Castro.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente, y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el período 19.11.2018 al 27.11.2018, presentada por el Ing. Castro.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Ing. CASTRO se abstiene de votar la presente resolución.

ENTREVISTA CON AFILIADA

El Sr. Director Dr. ABISAB da cuenta de un procedimiento que se inició con una entrevista y terminó con una reunión muy amable con el Gerente General por el planteo de una afiliada en relación a los préstamos otorgados por el BROU. Tuvo ocasión de saber cómo están transcurriendo las cosas en la relación Caja – Banco. En el caso puntual se trata de una dama odontóloga de perfecto nivel intelectual que traslada un tema serísimo de su vida personal vinculado al tema económico y una cantidad de peripecias que le ha tocado enfrentar. Explica que no hizo otra cosa de comentar lo que estaba haciendo el Directorio a ese respecto. La dama esta malherida por el trámite que ha tenido su solicitud de crédito normal, la última peripecia se concreta en que se perdió el formulario inicial emitido por la Caja. La agradece las gestiones realizadas al Sr. Gerente General, le parece necesario compartirlo porque que unilateralmente se le diga

por parte del BROU que en la medida que la Caja no firme el convenio ella no tendría derecho al crédito y que haya desaparecido el formulario que le admitieron y estaba por entrar... El tema terminó en una circunstancia de una gestión personal que le pareció oportuno hacer con la máxima jerarquía institucional y felizmente por lo menos a los efectos de tener tranquilidad de que no nos quedamos con los brazos cruzados. El Gerente asumió y ahora estamos con la expectativa de ver cuál es el resultado.

NOTA DIARIO EL OBSERVADOR

El Sr. PRESIDENTE desea dar cuenta al Cuerpo que el día viernes se le pidió una nota por parte del Diario el Observador en calidad de Presidente de la Caja y manifiesta que intentará que la nota sea en beneficio institucional.

4) GERENCIA GENERAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019. Rep. N° 378/2018. Res. N° 744/2018.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el material está disponible en el repartido de la presente sesión y es parte del plan estratégico. Año a año se presentará en Directorio para su aprobación, dado que el plan estratégico tiene un alcance de largo plazo que excede el año, porque es cuatrienal, lo que hace el plan operativo es tratar de ordenar la prioridad y las actividades que dentro de ese plan se desarrollarían en el año siguiente, en este caso es para el año 2019. Tiene una serie de fichas y documentos que muestran cuales son los requisitos de cumplimiento y formaliza los temas en los cuales se van a ocupar a las Gerencias dentro de lo que ha sido aprobado en el Plan Estratégico.

El Sr. PRESIDENTE cree que el material está muy bien explicado, incluso contempla una de las preocupaciones que había y es la captación de afiliados con no ejercicio, y también el tema del timbre digital.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que incluye los temas que han sido considerados por Directorio como más relevantes, aplica metodologías al seguimiento de implementación, se seleccionan aquellos que por la disponibilidad de tiempo y recursos pueden ser abordados en el siguiente ejercicio.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si está planteada la propuesta del Dr. Abisab sobre mesas móviles.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que está planteado para el año 2020

El Sr. PRESIDENTE señala que si bien entiende que implementar algunos objetivos puede sacar el foco de algunos otros, acompaña y adelanta su postura de que

le gustaría de que el tema de las mesas móviles se pudiera adelantar lo máximo posible, principio del año próximo para descentralizar la operativa de la Caja porque lo afiliados no solo viven en Montevideo sino que también viven en el interior y cree que es justo en algún momento llevar la Caja como está planificada por la Gerencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que también está aprobada por el Directorio.

El Sr. Director Arq. CORBO comparte el planteo del Sr. Presidente.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI expresa que también.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala entonces que deben hacer un trabajo de re priorización viendo cuándo, cómo y cuáles de los proyectos son afectados e incorporarlo en el plan operativo anual. No hay ningún inconveniente.

El Sr. PRESIDENTE expresa que hay que acercarlo en el tiempo pero se podría aprobar de todas formas hoy con las sugerencias de re priorización.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que el trabajo que se ha hecho por parte de los Servicios de la Caja es muy importante, igual que ha sido muy importante la preparación de los insumos necesarios para que el Directorio pudiera aprobar un plan estratégico institucional, que es una herramienta eficiente y profesional de gestión. El Plan Estratégico institucional que hemos aprobado 2018 - 2021 ahora viene con el Plan Operativo anual para el año 2019, baja a tierra todos los proyectos que van a ser ejecutados y cumplidos en el año 2019 con todos los elementos que lo componen, responsables, etc. Felicita a los Servicios por el trabajo realizado en cumplimiento en definitiva de ese Plan que el Directorio ha aprobado para ser ejecutado por los Servicios - que está siendo ejecutado - y el Plan Operativo está siendo presentado con la antelación suficiente. En el Plan Estratégico hay más de 120 proyectos, tenemos objetivos estratégicos, tenemos una priorización que fue aprobada por Directorio y ahora tenemos este Plan Operativo Anual. No todas las instituciones tiene esta forma de gestionar con objetivos, plazos, responsables, con indicadores que puedan ser medidos y ésta es la verdadera forma de conseguir los objetivos. Le parece muy importante y comparte totalmente el Plan Operativo Anual que viene propuesto, lo ha estudiado con cuidado y analizado la correspondencia con cada uno de los proyectos que son parte. También está de acuerdo con lo que se ha dicho por los directores en esta sesión, comparte en que se pueda considerar el adelantamiento del proyecto de mesas móviles por el interior para la comunicación directa con los afiliados, manifiesta que el Directorio anterior ya lo ha implementado con diferentes resultados pero cree que vale igual que para las charlas que da el Cr. Lemus a los afiliados donde a veces concurren pocos pero que sean pocos hoy en día no quiere decir que haya que desistir, del mismo modo si en esa gira por el interior concurren pocos afiliados tampoco hay que desistir ni

desanimarse. A veces hay herramientas que la gente no está acostumbrada a utilizar porque no han existido, hay que trabajar y desarrollar esas herramientas para que realmente terminen cumpliendo los objetivos.

El Sr. Director Dr. ABISAB simplemente para hacer una acotación después de lo que se ha dicho porque de lo contrario apareceríamos como omisos en dar alguna explicación que diera razón a la oposición que en su momento mantuvimos respecto del plan estratégico, que no acompañamos porque presentamos uno alternativo, mucho más simple, mucho más elemental, que tenía como propósito básico el comienzo inmediato de la ejecución. Si hay algo que respeta desde siempre es el nivel técnico del trabajo, le produce satisfacción ver gente inteligente y aprender de ellas. Cree que desde ese punto de vista el Plan que terminó aprobando 4 a 3 por mayoría el Directorio, tiene esas características. Ahora, nosotros somos gente caprichosa, voluble, ¿irreflexiva que se resiste a la luz y por capricho no aprobó? Va a decir con la mayor calma, tranquilidad y como dice siempre, sin la menor intención de lastimar sensibilidades y para registrar elementos que se pueden verificar, que son objetivos y el fundamento de lo que hicimos en su momento. Manifiesta que él es un gran lector, y si no está equivocado, y puede estarlo como cualquiera, el Plan que está votando el Directorio tiene su origen en una resolución anterior, concretamente en el compendio de objetivos del 2017 resolución 281/2017 del Directorio anterior, ésta fue la primera razón de porque no lo votamos, porque nos parecía que si nosotros no habíamos estado entre quienes no habíamos compartido y coincidido con una determinada gestión, más allá de la legitimación que puedan haber encontrado para ella quienes la defendieron, el mismo derecho nos asistía a nosotros. El primer elemento invalidante era ese y por otra parte lo encontrábamos tremendamente extenso y no contradictorio con lo que dijo respecto de la excelente formulación técnica, por eso lo nuestro era más simple y elemental eran siete u ocho puntos con las prioridades que eran ir en pos de los 70.000 cotizantes, hacer una campaña donde muchas de nuestras frases que por suerte están escritas hoy recogen empresas de la competencia, las podría hacer escuchar. Las frases de la competencia que ahora están haciendo cuestión a favor de que tienen 31.500 hectáreas de campo forestados, de que hay inversiones financieras que nutren la bolsa o respaldos económicos financieros de los afiliados a esa AFAP, etc. No podía dejar de establecer esta constancia, podríamos perfectamente afirmar que hubo coincidencia conceptual en el qué, en las cosas fundamentales, la verdad para nosotros el cómo, es decir cuando empezamos está atrasado. Quiere dejar consignada la aspiración de que tendríamos que empezar lo más rápido posible con una campaña con fundamentos y organizar de la forma más inteligente de que seamos capaces la búsqueda de nuevos cotizantes, de la misma forma que intentar mejorar la posibilidad de rescate de deudores, de identificar eventuales trasgresiones, etc., etc. Son cosas que está bien que estén escritas en un plan pero nos parece que es una prioridad de ayer no de mañana. Insiste en que somos demócratas y respetuosos de lo que el Cuerpo decida.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI señala que casualmente en la sesión pasada se estuvo conversando la posibilidad de recuperar aportantes que hoy no tenemos y para eso, concurrió el personal de Improfit para hacer esa campaña compulsiva que golpee la sensibilidad de los afiliados que hoy no están aportando. Le gustaría escuchar la grabación que el Dr. Abisab tiene de los que tienen 30.000 hectáreas forestadas porque tienen entendido que la Caja tiene en una de las empresas que tienen plantación una inversión a treinta años que aseguró la rentabilidad y es mucho más que tener la expectativa, y a menor riesgo. Creo que el costo beneficio cuando uno cede algo, hay que hacer la ecuación económica pero en definitiva es mucho más rentable cuando uno tiene la ecuación asegurada y no está sujeto a las inclemencias de cualquier emprendimiento empresarial.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se ha planteado varias veces el tema del origen del Plan Estratégico y como ha quedado constancia de lo que ha manifestado el Dr. Abisab, él necesita una vez más aclarar debidamente que se están confundiendo las cosas. Lo mencionado como origen del Plan Estratégico no tiene que ver con el mismo formalmente se trata de parte del sistema de objetivos que componen el mecanismo de remuneración variable relativo al año 2017, es el compendio de objetivos que fueron planteados para el Cuerpo Gerencial, con un alcance absolutamente más limitado y concreto y que no tenía ninguna relación con el Plan Estratégico. El Plan Estratégico surge en mayo del año pasado, unos meses antes de que hubiera cambios en el Directorio, como una iniciativa de la Gerencia General, que le traslada a los Servicios la necesidad de plantearle al Directorio un insumo que pudiera servir como guía para el desarrollo de las actividades que se consideran más trascendentes de la Institución durante su mandato. No se creó por mandato del Directorio anterior, no hubo indicaciones en ese sentido y si hay algunos puntos que coinciden con los de los objetivos gerenciales, estos últimos fueron planteados al Directorio desde la Gerencia General bajo el entendido de que eran los temas más relevantes que se podían atacar desde la Organización para el mejor desarrollo de la propia institución. Por eso no debería ser sorprendente que algunos puntos coincidan y vuelvan luego a ser incluidos en el Plan Estratégico. Se ha repetido muchas veces, incluso ha habido bibliografía en muchos medios como la revista de la Asociación de Afiliados concretamente, donde refieren a la Gerencia General como alineada al anterior Directorio, cree que está dando muestras permanentes de que no está haciendo alineaciones políticas de ninguna naturaleza, ni con directores ni con directorios, trabaja para la organización y por el bien de la misma.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no está hablando de intenciones sino tratando de verificar, ratificar hechos y fundamentar acciones y posiciones. En la propuesta de objetivos institucionales que surge del documento al que hizo referencia y que infelizmente los llevó a no poder votar el Presupuesto el año pasado, estaba esta expresión: “implementar acciones de la mejora de gestión de los ingresos operativos y financieros que contribuyan a fortalecer la sostenibilidad de la Institución” esto que es

altamente suscribirle, quien puede estar en contra, era imposible, pero nos pareció muy genérico entonces nos permitimos sugerir con el ánimo de coincidir, con el ánimo de votar el presupuesto, esto que aparecía formulado como el primero de los objetivos, propusimos incorporar: “implementar acciones de la mejora de gestión de los ingresos operativos y financieros que contribuyan a fortalecer la sostenibilidad de la Institución con énfasis en la captación de nuevos cotizantes, recuperación de adeudos, disminución de la evasión y ajustes en los egresos conjuntamente con esfuerzos en la mejora de gestión de las inversiones.” En la medida que no se votó, lo que daba el mensaje a los navegantes de que el presupuesto no iba a estar orientado a la búsqueda de nuevos cotizantes, de mejora de inversiones, etc., incluso no entramos en procesos de desagregación tal, seguían siendo bastantes genéricas. Si hay alguien que no quiere involucrarse en la discusión aunque esta pronto para ello, es él, cree que ha quedado la constancia debida, el Gerente tiene derecho a decir lo que ha dicho y ha quedado consignado, nosotros hemos dicho lo que no podíamos dejar de decir y quedará consignado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que el tema se explicó simplemente para que no haya malos entendidos, no es una discusión bizantina con el propósito de tener la última palabra. Explica por qué sugirió eso y el Directorio así lo entendió, el por qué no incorporar la propuesta, que también era razonable desde el punto de vista conceptual. Porque lo que el Dr. Abisab leyó primero eran los insumos con los que se contó para elaborar un presupuesto, que a la altura en que lo quería incorporar ya estaba elaborado, entonces desde un punto de vista formal le pareció inconveniente agregarlo, por el orden de las cosas, porque primero se impartieron los lineamientos que dieron base a la elaboración de ese presupuesto y a la consideración de las erogaciones necesarias para llevarlo a cabo, y una vez culminado ese proceso, no parece lógico que se pudiera incorporar lo que al principio no fue indicado, con el Presupuesto ya terminado.

El Sr. PRESIDENTE cree que habiendo un presupuesto ya aprobado, ese no es el tema del que se está hablando, se está hablando del plan operativo de un presupuesto ya aprobado, hayamos o no estado de acuerdo en su momento. Cree que hay que limitarse a aprobar el Plan Operativo.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que el Presidente ha explicado el orden de las cosas. Y nos avenimos al deber ser. Se acaba de dar un ejemplo por lo que se permitiría avanzar, porque algo en lo que disfrutaría es en la coincidencia, sino la unanimidad de posiciones. Así como no ha tenido dificultad en coincidir con el Presidente en cuanto a darle una cierta prioridad a un aspecto de ese plan macro aprobado, eventualmente hagamos el esfuerzo para lograr consensos suficientes para priorizar algunas otras cosas.

El Sr. PRESIDENTE quiere expresar que como no estaba cuando se aprobó ese presupuesto, quizá hubiera estado más de acuerdo en haber agregado eso que dejarlo como estaba, no lo sabe; pero no es lo que está analizando ahora. Ahora se está analizando el Plan Operativo, si no, no se avanza. Con respecto a este plan que está en acuerdo con aquello que está votado y resuelto, ¿hay acuerdo o no?, ¿hay consideraciones respecto a este plan?

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que no está en consideración votarlo ahora.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que sí, que está para votarse ahora.

El Sr. Jefe de Secretarías explica que se trata de un plan operativo anual y la base del Presupuesto que Directorio vaya a votar en las próximas semanas, tiene relación directa con la aprobación de este plan operativo. O sea, se aprueba el plan operativo que son las bases para fijar los objetivos que se plantea el Presupuesto, documento que vendrá a Directorio antes del 31 de octubre de acuerdo a los plazos legales. Lo que estaría en consideración ahora es aprobar el Plan Operativo con el agregado de re priorización vinculado al tema que tiene que ver con la instalación de mesas de información móviles en el interior.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 voto negativo, 1 abstención):
Aprobar el Plan Operativo anual 2019, incorporando al mismo la priorización solicitada por el Dr. Abisab (ficha 64).

El Sr. Director Dr. ABISAB ha votado negativamente la presente resolución, en tanto es genérica y al respecto ya se ha expresado. No obstante agradece al Cuerpo y al Presidente la priorización dada a su sugerencia en cuanto a las mesas móviles.

El Sr. Director Ing. CASTRO se abstuvo.

El Sr. Director Ing. CASTRO fundamenta su posición señalando que en todo sistema administrativo hay un cierto orden. Las posiciones de Directorio son políticas; son simples y orientadoras. Después viene, y por eso no votó, el plan estratégico que es un plan gerencial. Y el plan operativo es aún más, gerencial. No es de operación de un Directorio.

Además, hizo hoy planteos de cosas que está necesitando la Caja. Temas en los cuales le va la vida a la Caja; y tampoco lo ve en este Plan Operativo.

El Sr. PRESIDENTE consulta cuáles son los temas a que refiere.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que los 3 temas que se propusieron al inicio de esta sesión.

El Sr. PRESIDENTE entiende que porque fueron propuestos después del Plan Estratégico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que esos temas en el Plan Estratégico están, pero están asignados con otra prioridad.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que los créditos hipotecarios se planteó después; está de acuerdo con esa idea.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que lo planteó en enero.

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que ha votado en general en contra por estar cautivo, en el mejor de los sentidos, para tratar de ser coherente con lo que expresamos en ocasión de la votación del Presupuesto anterior. En general. En particular, le place dejar consignado que acompaña la medida propuesta por el Presidente, de instalación a la mayor brevedad, de las mesas móviles, que ha sido un tema planteado en el período anterior, también por el delegado de los jubilados, en aquel momento el Dr. de los Campos, en una gestión que honra al evocarla y que por muchas otras circunstancias, reputa de brillante. Esto no significa que nos cueste expresar que reconoce la mejor disposición de quienes han votado afirmativamente; ojalá las próximas semanas permitan considerar la posibilidad de apurar algunas otras instancias. Porque si efectivamente estamos comprometidos con el inicio de una campaña que tenga como fruto el mejoramiento de la situación de la Caja, es evidente que deberemos de tener cosas para poner de manifiesto. Deberemos poder dar buenas noticias que no sean solamente bolsas de humo; tenemos chance de hacerlo. Para ello habrá que hacer algunos ajustes. Descuenta que va a contar acá, con la disposición de los Servicios para las adaptaciones que acompañen las decisiones políticas que eventualmente se adopten, y avanzar. El tiempo pasa, se nos fue un año y pico.

TEXTO TENTATIVO ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO. Res. N° 745/2018.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de los avances que se han tenido luego de la última oportunidad en que fuera considerado en Directorio. Se ha reunido con la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y los abogados de la Asesoría Jurídica, intentando desarrollar alguna idea que contemple la intención de Directorio expresada en esa sesión.

En sustitución de aquello que había sido objetado, se propone: “A quienes suscriban convenios de facilidades y se hallen al día en el pago de las cuotas, así como con las restantes obligaciones para con la Caja, se les otorgará el certificado que habilita al cobro de sueldos y honorarios (art. 124 de la ley N° 17.738). Facúltase al Directorio

de la Caja a reducir el plazo de validez del referido certificado en caso de incumplimiento en el pago de tres cuotas consecutivas del convenio de facilidades suscrito al amparo de la presente ley.” Se intenta con esto evitar los perjuicios del mecanismo genérico, teniendo del lado de la Caja el conocimiento de quiénes son los que podrían estar incumpliendo, sugerir a Directorio la interrupción y en ese caso, comunicarlo a las empresas u organismos que paguen sueldo u honorarios a estas personas. Entiende que así se cumple con el objetivo y se evitan los perjuicios que se habían señalado.

En refuerzo de esto, agregan: “Los períodos que se financien al amparo de la presente ley no podrán ser incluidos en posteriores convenios de facilidades de pago, y deberán abonarse en su totalidad previo a la suscripción de un nuevo convenio por adeudos posteriores”. Esto para evitar esa práctica de convenir cada año en oportunidad de necesitar el certificado.

Cree que con estos dos agregados, se dota al proyecto de todo lo necesario para poder ser presentado. Se revisaron también los antecedentes de la ley 18.061. En ese caso hubo un texto de Ley, un Decreto Reglamentario y luego un Reglamento Interno. Se consideró que ese podría ser un mecanismo a reiterar en esta oportunidad. Podría considerarse en una primer instancia, -quizá lo mejor incluirse en el repartido de la próxima sesión-, el texto del anteproyecto de ley, mientras se continúa trabajando en el proyecto de Decreto Reglamentario.

El Sr. PRESIDENTE entiende conveniente incluirlo en el repartido de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el documento en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que es un mecanismo apropiado que alcanza a quienes se amparan a esta ley. Pero se pregunta qué pasa con aquellos aportantes que se atrasan, que están al día en marzo de un año y en abril dejan de pagar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende este planteo y es algo que se puede analizar: aprovechar esta formulación para todos los casos de atraso.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 27.09.2018 AL 03.10.2018. Rep. N° 379/2018. Res. N° 746/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 27.09.2018 al 03.10.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 27.09.2018 al 03.10.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 380/2018. Res. N° 747/2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 27.09.2018 al 03.10.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 27.09.2018 al 03.10.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

Af. 58.517. SCIGLIANO MACHADO, Rosa. RECURSO. Rep. N° 381/2018. Res. N° 748/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

Af 58.635. SOTELO MARTÍNEZ, Carolina. RECURSO. Rep. N° 382/2018. Res. N° 749/2018.

Se retira de Sala el Sr. Director Dr. IRAZOQUI.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

Reingresa a Sala el Sr. Director Dr. IRAZOQUI.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

INFORME DESEMPEÑO. ADMINISTRATIVO IV CONTRATADO. MATEO PEREIRA. RENOVACIÓN DE CONTRATO. Rep. N° 383/2018. Res. N° 750/2018.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez precisa que este caso y el tema siguiente, se trata de personas que fueron contratadas bajo este esquema, y se incluyó una Norma de Ejecución Presupuestal para no presupuestar estos cargos hasta que no se generen las vacantes que están pendientes de llenar. No fueron contratados con el objetivo que fueran a término, fueron contratados para tareas permanentes

El Sr. PRESIDENTE entiende importante que esto se señale, porque esta es la renovación de un primer contrato. Al renovarse en esta instancia, al no renovarse la próxima vez, implica pagar despido. Pero el objetivo no era ese; era que quedaran estos cargos en la Caja cuando se generaran las vacantes.

Visto: Que de acuerdo con lo previsto en las bases del "Llamado a concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias temporales y/o suplencias en tareas administrativas", realizado oportunamente por la Caja, el plazo del contrato suscrito por el Administrativo IV Sr. Mateo Pereira López vence el 20 de noviembre del presente año.

Considerando: 1. Que el art. 6 de las Normas de Ejecución Presupuestal (Presupuesto 2016 y siguientes) establece: "*El Directorio podrá transformar cargos de Administrativo IV temporales en Administrativos IV presupuestados permanentes, una vez culminados los procesos de concurso en cadena derivados de las vacantes existentes. Dichos cargos presupuestados permanentes se suprimirán al vacar salvo opinión en contrario de la mayoría de los miembros del Directorio...*".

2. Que actualmente no existen cargos vacantes de Administrativo IV presupuestados permanentes, que puedan generarse una vez que se realicen las corridas de los concursos pendientes.

3. Que el informe de desempeño realizado por el superior responsable es positivo.

4. Que en dicho informe se señala, asimismo, la necesidad de que la Institución siga contando con este recurso.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar el contrato de trabajo del Administrativo IV Sr. Mateo Pereira López hasta el 20 de noviembre de 2019.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos de la notificación del interesado y la suscripción del correspondiente contrato de trabajo y siga a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INFORME DESEMPEÑO. ADMINISTRATIVO IV CONTRATADO. FEDERICO FERNÁNDEZ. RENOVACIÓN DE CONTRATO. Rep. N° 383/2018. Res. N° 751/2018.

Visto: Que de acuerdo con lo previsto en las bases del "Llamado a concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias temporales y/o suplencias en tareas administrativas", realizado oportunamente por la Caja, el plazo del contrato suscrito por el Administrativo IV Sr. Federico Fernández vence el 16 de octubre del presente año.

Considerando: 1. Que el art 6° de las Normas de Ejecución Presupuestal (Presupuesto 2016 y siguientes) establece: "El Directorio podrá transformar cargos de Administrativo IV temporales en Administrativos IV presupuestados permanentes, una vez culminados los procesos de concurso en cadena derivados de las vacantes existentes. Dichos cargos presupuestados permanentes se suprimirán al vacar salvo opinión en contrario de la mayoría de los miembros del Directorio...".

2. Que actualmente no existen cargos vacantes de Administrativo IV presupuestados permanentes, que puedan generarse una vez que se realicen las corridas de los concursos pendientes.

3. Que el informe de desempeño realizado por el superior responsable es positivo.

4. Que en dicho informe se señala, asimismo, la necesidad de que la Institución siga contando con este recurso.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar el contrato de trabajo del Administrativo IV Sr. Federico Fernández hasta el 16 de octubre de 2019.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos de la notificación del interesado y la suscripción del correspondiente contrato de trabajo y siga a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

7) GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

AF. 43.662 FONSECA MUÑOZ, Rodolfo María. SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE EMBARGO. Rep. N° 385/2018. Res. N° 752/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 numeral II de la Ley 18.381 de 17/X/2008.

8) AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS AUDITORÍA INTERNA 2018. Rep. N° 386/2018. Res. N° 753/2018.

Visto: Los objetivos divisionales e individuales propuestos por la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco.

Considerando: 1. Que dichos objetivos son consistentes con el Plan de Auditoría Interna 2018 aprobado por resolución de Directorio N° 67 de 01/02/2018 y su modificativa (Res. N° 155 de 01/03/2018), y con las metas de la organización dispuestas por Res. N° 10 de 11/01/2018 en el marco del Plan Estratégico del Instituto para el cuatrienio 2018-2021.

2. Que la matriz de objetivos resultante se adecua al sistema de Evaluación de Desempeño por Objetivos y Competencias (R.D. 04/07/2012 – Acta N° 144).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fijar los objetivos anuales de la Auditora Interna correspondientes al ejercicio 2018, según la matriz que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable a sus efectos. Cumplido siga a la Auditoría Interna.

9) ASUNTOS VARIOS

INSTALACIÓN DE MESAS DE INFORMACIÓN MÓVILES EN EL INTERIOR.
Rep. N° 387/2018.

El Sr. PRESIDENTE señala que se ha hablado a lo largo de esta sesión, de la integración de la mesa móvil para atención en el interior, y ya Directorio ha resuelto incorporar al Plan de Objetivos 2019, el acercamiento en el tiempo de este planteo que el Dr. Abisab solicitó se incorporara en el orden del día de la presente sesión.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que cuando originaron este planteo en el período anterior, en lo que estaban pensando e imaginaban, era la elaboración de un plan de cobertura y de recorrida del país, -básicamente las capitales departamentales y eventualmente otras ciudades importantes del país donde hay muchos profesionales universitarios-, donde se desplacen dos o tres funcionarios previa difusión en el lugar de destino, para dar información y para recibir inquietudes y planteos. De esa manera generar una sensación en los profesionales universitarios del interior, de que la Caja y

su Directorio no miran para el costado y están pensando condicionados por la macrocefalia montevideana. Se muestra satisfecho por la sensibilidad que ha percibido.

REINTEGRO DE LA “COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD Y SU COMPLEMENTO”. Rep. N° 388/2018. Res. N° 754/2018.

El Sr. Director Dr. ABISAB es consciente de que este es un tema con historia, y si se ha permitido plantearlo una vez más, es porque han aparecido nuevos elementos. También es consciente de que en su ansiedad por obtener una resolución favorable, no todo el Directorio coincide con él y, en segundo lugar, que el Sr. Presidente y el Dr. Irazoqui seguramente no han tenido tiempo material de involucrarse y conocer antecedentes. No puede pretender que el tema sea resuelto en el día de hoy; se da por satisfecho porque el tema está en la agenda y aspiraría a una resolución lo más rápida posible y en los términos que planteara que se resuelva, por dos o tres razones.

Cree que es un tema de justicia; que es un tema que tiene su soporte legal, pero además en este momento especial de la Institución, al igual que algún otro tema que ha planteado, puede perfectamente transformarse en uno de los elementos a difundir en la campaña que se inicie, más allá que no dude que tendrá una difusión espontánea y natural entre los beneficiados y una repercusión favorabilísima.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que ya ha expresado su posición sobre el tema y lo conversó con el Dr. Abisab. Conceptualmente lo que corresponde, es justificado y justo el planteo, dado algunas sentencias, del criterio de universalidad. Así lo planteó: cree que es justo que a todos se les devuelva estos beneficios de compensación de gastos de salud, pero después hay que analizar el cuándo. En su momento se generó un consenso de que hasta determinado beneficio se podía otorgar, dejando para adelante otra parte de los beneficios. A pesar del consenso se frenó la aprobación porque por un lado se pretendía devolverlo por el art. 107 y por otro lado por el art. 4. Le cabe la pregunta ¿cómo estaba antes de que se quitaran los beneficios? Entiende que si se quiere devolver estos beneficios a los pasivos, no podemos trancarnos en cómo se los devolvemos. Entiende que alguno pretenda sacar el rédito de que se otorguen definitivamente, pero también estaríamos atando a futuros directorios a prescindir de una herramienta que existía desde antes, cuando les fueron otorgados los beneficios, que fueron otorgados por resolución de Directorio. Reitera que quisiera poder devolver el complemento ahora y cuando se pueda el resto. Y devolverlo como estaba antes.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI sostiene que es de la idea de devolverlo por el art. 107. Este tipo de decisiones deben ser discutidas en el Directorio; no se puede dejar prisionero a otros directorios, de una resolución que ya pasaría, haciéndose por el art. 4, a ser un derecho adquirido. Todos aspiramos y estamos trabajando para eso, para que la Caja sea cada vez más fuerte y sea cada vez más rentable. Tomemos las precauciones, lo hemos hecho en muchísimos otros aspectos. El gesto se está demostrando desde el momento en que pensamos que vamos a votarlo todos, pero le parece que sería de buena

administración y de manejo austero y cauteloso de los fondos, autorizarlos por el art. 107.

El Sr. PRESIDENTE cree que no se puede demorar más. Cada mes que pasa hay pasivos que no están recibiendo nada. Entiende la inquietud del Dr. Abisab, pero cada demora hay pasivos que no están recibiendo nada en su bolsillo, porque estamos discutiendo si va por el 107 o el 4. Puede llegar a pasar un año sin que reciban nada los pasivos: de alguna manera hay que resolverlo, bajarlo a la realidad.

El Sr. Director Dr. ABISAB tiene la convicción de que no todos los directores están con las mismas situaciones de información para ocuparse del tema. Le parece de recibo que no se pueda pedir a quienes están iniciando una gestión, más allá que tengan claro los objetivos, domine y maneje toda la información. Él está en condiciones de avanzar en el tema, pero requeriría tiempo para exponer, mostrar documentos y fundamentar. Eventualmente todos refrescamos conocimientos y se aviene a considerarlo en una próxima sesión.

El Sr. PRESIDENTE acuerda, tiene que leer el material que le acercó el Dr. Abisab. Pero quiso adelantar por honestidad intelectual, lo que piensa acerca del tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI expresa que tiene posición tomada respecto a que los beneficios tienen que otorgarse por el art. 107 y es lo que, llegado el momento va a acompañar. En primer lugar, para toda esa campaña que existe en contra de la Caja y todo lo que se reclama, sería buen gesto y buena muestra de confiabilidad y de que la Caja no está en las condiciones que se dice que está, reintegrar ese dinero o restituir esa partida. Un viejo dicho dice “más vale prevenir en salud que curar en enfermedad” y si ya hay algunas sentencias que están obligando a la Caja, no sería buena cosa que se nos haga exigible el pago de ese dinero. Pero también estaríamos desalentando a otros pasivos que quieran avenirse a esto. No tiene problema que se postergue pero adelanta cuál es su posición y fundamenta el por qué de su posición.

ADELANTO FECHA DE PAGO MENSUAL DE PASIVIDADES. Rep. N° 389/2018.
Res. N° 755/2018.

El Sr. Director Dr. ABISAB explica este es otro caso en el que se precisaría de más tiempo para exponer. Ya ha planteado el tema en el Directorio y, como no puede ser de otra manera, el Gerente General ha sido el portavoz de los informes de los Servicios acerca del tema, que los ha estudiado; en primera instancia le costó entenderlos y cree que los ha podido entender.

Solicita a la Mesa se incorpore para la consideración en la próxima sesión de Directorio. Adelanta algunos aspectos. Este era un derecho del que usufructuábamos y que diferenciaba a la Caja respecto a otras instituciones. No tiene duda que era algo a lo que la Caja no estaba obligada; pero tampoco duda que desde la teoría del acto propio a los derechos consagrados por la vía de los hechos, ahí hubo una pérdida. Si bien ha habido argumentos de los Servicios, desde su punto de vista seguramente muy respetables y entendibles, y como todo asesoramiento, se toma o se deja, se tiene en cuenta la relación costo/beneficio de una determinada decisión. En el peor de los casos, según surge de los informes, el adelanto de esos 3 o 5 días, tienen un costo de \$4 o \$5 por beneficiario por mes. Es un dato a tener en cuenta y la repercusión de esto sería magnífica; ahorraría hacer propaganda porque esto se multiplicaría de una manera favorable, sobre todo si va acompañada de alguna otra cosa complementaria. Aun dando por buenos argumentos que él no termina de dar por buenos, pero respeta, asumir el costo hoy de la implementación del adelanto de la fecha de pago, es absolutamente ridículo. Espera que en el peor de los casos y aun cuando no se compartan algunos de los argumentos, por lo menos compartamos el interés utilitarista de dar una noticia de este tipo, que no solo es beneficiosa para mucha gente, sino que va a tener una repercusión en la imagen favorable a la Caja.

El Sr. PRESIDENTE entiende que se refirió al costo por beneficiario, pero se pregunta, obviando ese costo por considerar que la Caja lo puede pagar, cómo lograr la operativa de que la información del FONASA llegue al BPS en plazo. ¿Es posible?

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que esa gestión se ha tratado de hacer para sortear ese obstáculo operativo.

El Sr. PRESIDENTE entiende que una cosa es que la Caja pueda asumir costos en beneficio de los pasivos, pero acá se está pidiendo a otra institución que haga cambios en su propia institución para que la Caja pueda llegar a tener la información. No sabe si al B.P.S. adelantar esa información no le estaría generando costos. Una cosa es que la Caja asuma costos pero distinto si el B.P.S. tiene que asumir costos para que la Caja adelante su fecha de pago.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que ese posiblemente es el problema. El cambio le implica costos al B.P.S.

El Sr. PRESIDENTE señala que no hay ningún inconveniente en hacer gestiones con el B.P.S. pero si le implica costos a ese organismo, lo ve más difícil.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en este tema fue planteado en una reunión que tuvieron algunos directores con el Presidente y el Secretario General del B.P.S.

El Sr. PRESIDENTE explica que si el costo es insignificante y el B.P.S. comunicara la información cuando tuviera que enviarla, cree que ninguno de los 7 directores se va a negar a que se le paguen 4 o 5 días antes las pasividades; no cambia nada, no cuesta dinero. Está de más hasta decir que por sensibilidad que el pasivo cobre unos días antes de fin de mes; ¿quién se lo va a negar? Ahora, tampoco ponerse rígido si no se tiene la posibilidad operativa de contar con la información del B.P.S. y eso depende de ese organismo. No hay manera de sortearlo. Se hará la gestión pero no depende de la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO averiguó algo sobre el tema. Cuando se instaló el FONASA, el B.P.S. lo que tenía con la Caja era una cuenta corriente a fin de mes y una de las jefas recibió una orden superior y es cuenta corriente se anuló, por eso la Caja empezó a pagar más a fin de mes. Lo que se planteó a Galli cuando vino, fue volver a la cuenta corriente. Habría que hacer una gestión política para que se vuelva a implantar esa cuenta corriente a fin de mes. No cree que genere costos; el B.P.S. ya lo aplicó y luego lo anuló. Todos los sistemas tienen cuentas corrientes y es natural hacerlo entre dos organizaciones.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO reafirma que en su momento se hicieron las gestiones pero hay que reiterarlas y que el Presidente de la Caja se entreviste con el Presidente del B.P.S. y revisar este tema. Las gestiones políticas hay que seguirlas con permanente presencia.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que las gestiones se hicieron, y entiende que están agotadas; se ha transmitido la argumentación jurídica de por qué debía pasarse del “Fonasa monto” a “Fonasa tasa”, sin que hubiera una argumentación jurídica fuerte del otro lado. El problema es un problema de carácter técnico y tiene que ver con sistemas informáticos. Modificar la programación no es tan sencillo y puede ser costoso. Para permitirnos a nosotros con mayor facilidad adelantar la fecha de pago, el B.P.S. no va a incurrir en costos desproporcionados para lograr ese pequeño objetivo, no para el pasivo ni para la Caja, sino pequeño objetivo visto desde un ente de seguridad social enorme para resolver un problema de un ente de seguridad social chico, y que además tampoco es vital. Porque no se trata que a nadie se le deje de pagar lo que se le tiene que pagar, simplemente es poder pagar antes.

Por otra parte no es un tema que se arregle con una cuenta corriente. Es un poco más complicado. En la medida que aplica el sistema “Fonasa monto”, si eso llega después que se liquidaron las pasividades, la Caja igual tiene que pagar al B.P.S. la factura, porque tiene un vencimiento. Si eso no lo puede descontar de la pasividad, se lo tiene que descontar al pasivo al mes siguiente y puede pasar que fallezca en ese tiempo. Como siempre hay algunos casos en que no se puede descontar, lo que ya no se puede descontar pero se pagó se pierde. Esto genera un problema que quizá desde el punto de vista económico no es tan importante, pero el problema es que, como cualquier organismo público, la Caja es controlada por el Tribunal de Cuentas de la República. Y

el Tribunal de Cuentas lo que nos ha observado es la falta de conciliación de la cuenta Fonasa. Ha planteado cuestiones que son de exposición, y una sola cuestión de fondo: que no coincidían los pagos con las retenciones del FONASA. Cuando un órgano de control está observando la forma en que llevamos las cuentas, estamos ante un problema. No es solo la dimensión económica, hay una dimensión de otro tipo: política, institucional.

Además del tema Fonasa, tenemos un problema con las retenciones y descuentos en general. ¿Llegan las retenciones en fecha como para poder liquidar a mes corriente y descontar al pasivo? No siempre. En los últimos informes se señalaba cómo ciertas retenciones estaban llegando más tarde y así complicando la operativa de liquidar. Ahí aparece otro tipo de problema: cuando existe una obligación de retener y no existe la posibilidad práctica de retener, estamos incumpliendo la ley. Más allá del trastorno que pueda generársele al pasivo después, no estamos cumpliendo con la retención que estamos obligados a retener. La pasividad no se genera hasta culminar el mes, es una prestación periódica, mensual, hasta el último día del mes no se generó.

Señala estos aspectos para entender la complejidad del tema; si no lo simplificamos. Si no es “seamos contemplativos con el pasivo”, “qué alegría les daremos si les pagamos 3 días antes”, todo eso lo compartimos, pero esa es parte de la historia. La otra parte también tiene su peso, no es tan fácil tomar esa decisión. Por eso este tema que viene planteado hace más de un año, el Directorio dadas las condiciones operativas y salvo que cambien esas condiciones y que los Servicios digan que se puede pagar los días 25 sin ninguno de los problemas mencionados, no está en condiciones de comprometer el pago adelantado.

El Sr. Director Dr. ABISAB refiere el primer documento que generaron los Servicios en ocasión de su planteo, en agosto de 2017. Invita su lectura a aquellos que no han estado en el tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director IRAZOQUI expresa que aparte de los motivos que expresó el Dr. Nicoliello y que comparte mantener la fecha de pago actual, él agregó algo que no es lo menos importante y que quien más sufre las consecuencias son el Presidente y Secretario. Si el Tribunal de Cuentas observa, más allá que se observe al cuerpo, los responsables son el Presidente y el Secretario. Más allá de objetivos políticos que pudiéramos tener con nuestros representados o electores, tenemos también que ser cuidadosos y generosos de la Institución y de nuestros compañeros de cuerpo. A veces por dar una mínima satisfacción a nuestros electores, podemos estar sometiendo a un grave perjuicio a quienes nos representan en el cuerpo.

El Sr. PRESIDENTE agradece. En realidad hay dos preguntas a responder: ¿quiero que se adelante la fecha de pago a los pasivos? Sí, quiero, ¿quién se va a negar,

aun asumiendo algún costo? ¿Puedo desde el punto de vista legal hacerlo? Quiere informarse un poco mejor. Si no entendió mal, el Dr. Abisab pide que se lea algo que se pidió a los Servicios y no encuentra allí los argumentos que ahora está dando el Dr. Nicolielo. Eso no le cambia el escenario, si el Dr. Nicolielo tiene razón, esté escrito o no esté escrito en el informe que se escribió hace un año, ya no es relevante.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que el informe al que está refiriendo el Dr. Abisab es del área que procesa el pago, pero no es del área Administrativo-Contable que es donde está la observación. No se le pidió porque se le dio un enfoque operativo; no es que los Servicios no lo sepan. No se argumentó eso porque no se pidió informe al sector Administrativo-Contable.

Un detalle que no se consideró hasta ahora, es que el hecho que las personas fallecen no solamente complejiza el tema del Fonasa vertido y no descontado, sino que complejiza el pago de jubilaciones que muchas veces después no se pueden recuperar. Cuanto más se adelanta, más riesgo hay de que pase eso.

El Sr. PRESIDENTE entiende que en ese caso se entra en una cuestión de costo económico. En ese tema puede tomarse una decisión de asumir los costos. Pero quiere ver la decisión jurídica, no la política. Si estamos ante la eventualidad de no estar cumpliendo con la ley, estamos ante algo más complejo. O ser observados por un tema de fondo. Afecta a todo, hasta la imagen.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que están los artículos 572 y 589 de la Ley 15.903 a los cuales se remite la ley de la Caja (art. 139). El 572 habla de la responsabilidad administrativa, civil, política y penal de quienes infringieran las normas legales de acuerdo al criterio del Tribunal de Cuentas.

REUNIÓN CON PERSONAL.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que este es también un tema al que se ha referido desde el inicio de la gestión, en el sentido de la visualización que tiene respecto a cómo debe ser la relación con los funcionarios en su doble andarivel: por un lado el gremial y sindical, en el cual ellos tienen su organización y la Institución tiene sus ámbitos para poder interactuar. Incluso introdujimos la idea que en situaciones de conflicto serio y en tanto nosotros no somos una patronal, -como muchas veces sirve a los contenciosos, mostrarnos-, debiéramos “ajenizarnos” y hacer que participen de esos contenciosos, en la primera línea, nuestras bases, nuestras organizaciones. De hecho, en la práctica, a propuesta compartida con el Arq. Corbo y el Ing. Castro, -y el Directorio estuvo feliz en el sentido de acompañar nuestra inquietud-, se promovió la convocatoria a nuestras bases gremiales para imponerlas de los detalles en los que estaba el conflicto que le planteó a la Caja el sindicato de funcionarios.

Otro andarivel es el institucional y funcional. En cualquier empresa quienes conducen lo harán tanto mejor en la medida que tengan contacto directo con el personal.

Es cierto que los jefes debieran, y le consta que lo hacen, hacerlo en su ámbito y su jurisdicción, porque de lo contrario mal puede marchar la nave si no hay esa interacción. Cree que estando próximos a fin de año, llevando esta gestión un año y pico y más allá de que no haya unanimidades, -lo cual no es ningún delito porque todos tenemos diferente origen-, le parecía razonable, porque nadie tiene una posición innoble ni vergonzante, hacer una reunión habitual de festejo y de brindis, pero además una reunión de trabajo o como quiera llamarla, a la que se la cite para un día, vendrán quienes quieran, y donde tengamos ocasión en 5 o 10 minutos, cada uno de los órdenes aquí representados, para hablar de nuestra visión de la institucionalidad. Seguramente el Sr. Presidente sintetizará algunos aspectos para cerrar el acto. Apunta a que más de poner de manifiesto el rumbo y a lo que se pretende en esta administración, el personal se va a sentir satisfecho en que la jerarquía máxima de la Institución los tenga presentes en tanto engranajes claves para el funcionamiento de la Caja. Porque sin funcionarios comprometidos, sin funcionarios conociendo el destino, sin funcionarios que ven que quienes están al frente tienen las cosas claras más allá que no sean estrictamente coincidentes, se hace mucho más difícil la tarea, porque por acá desfilan miles de personas. El fundamento de este planteo, fue el mismo fundamento que les llevó a proponer a Directorio en su momento hacer una nota para hablar con el personal. Felizmente en ese momento compartió la idea conceptualmente y entendió que no era oportuno, porque se pensó que de alguna manera se podría lastimar la sensibilidad de los delegados sindicales. La verdad es que quienes finalmente lo hicimos, porque para eso somos gente libre, y lo hicimos con mucho respeto y conocimiento del órgano que integramos que no quiso participar en el convite, generó respuestas positivas. Ha tenido respuestas positivas espontáneas de los propios dirigentes sindicales. Vieron con simpatía que dos directores se hubieran dirigido a ellos en términos respetuosos para hablar también en términos respetuosos de lo que estaban haciendo, porque allí no hubo denostaciones ni nada agravante para nadie, aun cuando no compartiéramos muchas cosas.

No sabe si se está innovando; si se hizo en el pasado, diría “repite lo bueno”. Si no se ha hecho, está promoviendo que se haga en fecha que habrá que elegir, habrá que hacer un pequeño esquema de cómo sería la participación de Directorio; dejar la puerta abierta para que pueda surgir un buzón donde los funcionarios sensibilizados puedan aportar ideas desde su ámbito, pero en definitiva mostrarles que somos conscientes de la importancia que tiene el personal en un órgano como estos.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI señala que en caso que se haga como se hizo el año pasado, y está totalmente de acuerdo en que se haga una reunión con los funcionarios, le parece tedioso estar escuchando una larga oratoria de los directores. Entiende más oportuno que hable la Presidenta o un delegado del sindicato y que cierre el Presidente de la Caja. Sería bueno que además de las palabras de quien dirige la casa, los trabajadores pudieran expresarse frente a ellos. Estamos en un clima de respeto, de personas educadas y cree que es bueno escuchar un planteo.

El Sr. PRESIDENTE creyó entender que no se está hablando de la reunión de brindis de fin de año. Ante la reunión propuesta por el Dr. Abisab, se pregunta ¿con cuántos funcionarios?, ¿dónde sería?, horario y otros aspectos operativos.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que piensa en invitar con una nota explicitando de qué se trata. No es ni una asamblea, ni una instancia de interlocución o intercambio. Es una reunión con el personal, eventualmente un sábado de mañana, - vendrán aquellos que quieran y puedan-, y allí se tendrá ocasión de en unos 5 o 10 minutos, los directores que entiendan tengan algo para decir en cuanto a lo que se está haciendo en este año y pico de trabajo. Habrá que ser muy cuidadosos en la redacción de la nota para que no se generen malos entendidos.

El Sr. PRESIDENTE entiende que si fuera así, invitaría a las autoridades del sindicato para hacer una reunión en conjunto una reunión entre Directorio, gerentes y funcionarios, de trabajo un sábado de mañana. Vendrá el que quiera.

El Sr. Director Ec. MARTÍNEZ entiende que habría que definir un para qué, cuál es el objetivo. ¿Es una rendición de cuentas, es una consulta?

El Sr. PRESIDENTE propone encomendar al Dr. Abisab a que escriba unas líneas breves al Directorio, donde conste cuál es el objetivo, cuáles las condiciones, para qué, qué se espera recibir. En parte lo que se señale allí va a ser parte del texto de la nota de invitación.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que con gusto escribirá esas líneas, que no van a ser muy diferentes a lo que ha estado diciendo. El “para qué” es para hacer algo que les ha parecido novedoso, -y este no es un planteo personal, es de la terna que representa a su colectivo, acompañado por el Ing. Castro-, tratar de hacer sentir a los funcionarios que somos conscientes como Directorio del valor que ellos tienen en la organización y que dentro de los horizontes de la gestión que tenemos, están idealmente aquellas 3 o 4 cosas en las que tenemos coincidencia, dejando constancia de que hay algunas otras que no. Pretendía, -no hace cuestión a eso-, o no tenía en su cabeza, que estuviera el sindicato, porque el sindicato tiene otra instancia. Forzando las expresiones, porque ha dicho que no es suscriptor del criterio de que somos una patronal, para ser gráfico, es: los dueños o patrones de una empresa, hablando con su personal. Ese es el objetivo. Para saber que no son gente ajena, para saber que no los vemos como adversarios, que los vemos como piezas valiosísimas y será muy útil en el futuro, sabiendo a dónde está orientada el rumbo de la gestión que queremos llevar adelante, escuchar planteos o personales o por escrito, que hagan al mejoramiento de la gestión. Porque dicen los que saben de administración, que consultando a las bases aparecen muchísimas veces mejores maneras de cómo hacer las cosas, y esto no significa descalificación de jerarcas, simplemente involucramiento de todos los que estamos en el barco.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI entiende que se puede correr un serio riesgo de que se pueda interpretar que uno está desconociendo las autoridades de los trabajadores. Queriendo hacer algo bien se puede llegar a una malinterpretación que no se tapa con nada.

El Sr. Director Ec. MARTÍNEZ agradece la aclaración del Dr. Abisab. Como la propuesta fue a la forma de la actividad y no al fondo, siendo más compartible la preocupación, ameritaría una discusión si esa o aisladamente esa, en la coyuntura actual, es la mejor forma de alcanzar ese resultado. Que es otra forma de decir que tiene sus riesgos. No visualiza tan claro que eso garantice el resultado que se quiere. El resultado de tener diálogo y mejorar la Caja es indiscutible, pero escuchándolo aisladamente, -su participación es muy esporádico y puede estar perdiéndose de mucha cosa-, no visualiza tan claro, por lo que ha conocido de la Caja, que esa instancia garantice los resultados que comparte. Quizá sea porque le tocó participar de otros momentos más conflictivos y eso lo condiciona.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no le pasaba por la cabeza, no imaginaba una cosa de estas sin dar noticia y comentarlo desde la cúpula nuestra a la cúpula sindical, diciéndole de qué se trata, que no se trata de invadir jurisdicciones ni de lesionar fueros, ni nada que se parezca.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez observa que está centrada la preocupación en qué puede pensar el sindicato o su directiva. Se preocuparía también por lo que pueden pensar los gerentes. Porque son los gerentes los que interactúan todo el día con ese personal y son los que piden los lineamientos de este Directorio para, luchando contra las adversidades que a diario se enfrentan, luego tienen que obtener los resultados esperados. Sinceramente cree que la gestión está en manos de los gerentes y si los gerentes no logramos sacar de la organización, a través de nuestra gestión, lo que debemos sacar, entonces debemos ser cuestionados y que se tomen las medidas que se deben de tomar. Pero buscar otros mecanismos para mejorar la gestión a través de cosas que puedan dejar a los gerentes en una situación difícil, rara. Además los gerentes no están agremiados. Nadie se planteó consultarlos. Los gerentes reciben obligaciones y exigencias muy importantes; en estos casos quizá sea bueno tener también su opinión.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que tampoco en este caso pasaba por su cabeza hacer algo que pudiera dar lugar a que se generara un divorcio o un contencioso. Dijo hace un rato que los gerentes en sus respectivas áreas, tienen seguramente ámbitos de interacción. El cuerpo gerencial es un capítulo de funcionarios de jerarquía en la Institución que tiene que ser conocido y reconocido, porque mal estaría haciendo un Directorio que tiene por debajo un cuerpo gerencial divorciado. Se trata de establecer condiciones para una perfecta sintonía. La intención es la mejor, si no ha sido capaz de traducirla en palabras, pide excusa, pero tiene la cabeza abierta para aceptar las

inquietudes que van surgiendo, legítimas de quienes se encuentran con la sorpresa de un planteo que de repente no esperaban.

Se acuerda en continuar analizando la propuesta.

Siendo la hora dieciocho y cincuenta minutos, finaliza la sesión.

/mf, gf.